

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

339

Castro, 26 de Junio del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 231 de fecha 26.06.2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) municipales, para trasladarse a **la ciudad de Puerto Montt, el día 28 de Junio 2018**, con motivo de reunión con Analista de Transporte Ministerio de Desarrollo Social Los Lagos, asisten:

Javiera Vega Andrade,
Fabián Matamala Almonacid,
Diego Aguilera Martínez,
Gonzalo Humeres Otto,

Directivo Grado 07° EMR.,
Encargado Proyectos.
Arquitecto.
Arquitecto.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 28 de Junio 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo “13”